

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**23854** MURCIA

Edicto.

Don Pedro Adán Ruiz-Erans Vivancos, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Murcia, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal necesario número 349/2009 referente a la mercantil deudora La Fontana Plantaciones y Reforestaciones, S.L., con CIF número B-73267825, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3. Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Murcia, 1 de julio de 2011.- El Secretario judicial.

ID: A110054828-1